



# IMPORTANTE



## PROGRAMA DE AMNISTÍA DE ALCANTARILLADO Y DESECHO DE LA CIUDAD DE YORK

### OPCIÓN A: ALIVIO ÚNICO

**ALIVIO ÚNICO PARA LOS PROPIETARIOS DE VIVIENDA QUE RESIDEN EN LA PROPIEDAD COMO SU RESIDENCIA PRIMARIA O PARA INQUILINOS RESIDENCIALES QUE SON LEGALMENTE RESPONSABLES POR ACUERDO ESCRITO DE PAGAR LA CUENTA DE ALCANTARILLADO/DESECHO, PARA AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN O BAJO DE LA LÍNEA FEDERAL DE POBREZA.**

A partir del 1 de marzo del 2020 y hasta el 31 de marzo del 2020, cualquiera de las personas mencionadas anteriormente que adeudan \$250 o más en la factura combinada de alcantarillado/desecho a partir del 1 de noviembre del 2019 Y con un ingreso familiar igual o inferior a la línea federal de pobreza, es elegible para una condonación única del 100% del monto adeudado total a partir del 1 de noviembre de 2019.

La solicitud del programa de amnistía de alivio único debe ir acompañada de una prueba de ingresos anuales totales para los años 2017, 2018 y 2019. Si no se incluye la documentación solicitada, se denegará la amnistía. Si se cumplen todos los requisitos, los saldos pendientes de alcantarillado/desecho se reducirán a cero. Se espera que los clientes se mantengan al día con cualquier factura de alcantarillado/desecho emitida después del 1 de noviembre del 2019 para evitar el proceso de cierre del agua.

### OPCIÓN B: PERÍODO DE DESCUENTO DEL 50%

**PERIODO DE REEMBOLSO AL 50% DE DESCUENTO** – Debe pagarse durante el mes de marzo del 2020.

A partir del 1 de marzo del 2020 y hasta el 31 de marzo del 2020, cualquier cliente que tenga \$250 o más de atraso en sus facturas combinadas de alcantarillado/desecho a partir del 1 de noviembre del 2019, es elegible para una reducción del 50% del monto total adeudado en su factura de alcantarillado/desecho a partir del 1 de noviembre del 2019. Para ser elegible para este descuento, los clientes deben pagar el total de su descuento antes del 31 de marzo de 2020. El total adeudado debe de pagarse en una sola transacción.

### OPCIÓN C: PLAN DE PAGO EXTENDIDO DE 120 MESES

**PLAN DE PAGO DE 120 MESES** – 25% de descuento en los atrasos totales de alcantarillado/desecho.

A partir del 1 de marzo del 2020 y hasta el 31 de marzo del 2020, cualquier cliente que tenga \$250 o más de atraso en sus facturas combinadas de alcantarillado/desecho a partir del 1 de noviembre de 2019, es elegible para entrar en un acuerdo de pago extendido y con descuento, de 120 meses por el monto total vencido y adeudado a partir del 1 de noviembre del 2019. Los clientes que se inscriban en este plan serán elegibles para el 25% de condonación de su factura total de alcantarillado/desecho cuando paguen el 75% de la cantidad adeudada, siempre y cuando hagan sus pagos mensuales según lo programado y permanezcan al día en cualquier factura de alcantarillado/desecho emitida después del 1 de noviembre del 2019.

No se harán procedimientos de cierre de agua durante el período de pago de 120 meses si el cliente se mantiene al día con el plan de pago y las facturas actuales.

---

**Cualquier cliente que no haya firmado un acuerdo de plan de pago extendido o con descuento antes del 31 de marzo de 2020 no será elegible para un plan de pago extendido o con descuento.**

A partir del 1 de abril del 2020, los planes de pago se limitarán a un período máximo de 12 meses sin descuentos ofrecidos.

La mejor manera de recibir respuestas sobre el programa de amnistía de alcantarillado/desecho es hablar con nosotros en persona en la alcaldía de la Ciudad de York **durante el mes de marzo del 2020**. Se ha establecido un buzón de voz al **717-849-5225**. También puede enviar un correo electrónico a **amnesty@yorkcity.org**. Las consultas enviadas al buzón de correo de voz y la dirección de correo electrónico serán respondidas en 48 horas.

**UBICACIÓN Y HORARIO DE OFICINA** Horas especiales de oficina se implementarán en las siguientes fechas estrictamente para el procesamiento de pagos de alcantarillado/rechazo y para servir mejor a los miembros del público que no puedan llegar a la alcaldía (101 S. George Street) durante el horario comercial normal.

HORAS DE OFICINA	HORAS DE OFICINA	HORAS DE OFICINA
<b>8am-5pm</b>	<b>5pm-8pm</b>	<b>10am-2pm</b>
<b>2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 30 de marzo</b>	<b>12, 26 y 3 de marzo</b>	<b>Sábado 14 de marzo Sábado 28 de marzo</b>

## **PREGUNTAS FRECUENTES**

**¿Cómo sé si soy elegible para el programa de amnistía?** La elegibilidad se determina en función de su factura vencida de alcantarillado/desecho del 1 de noviembre del 2019. Si su monto vencido es superior a \$250 y su solicitud se presenta y se aprueba durante el mes de marzo del 2020 como es requerido, usted es elegible para participar en uno de los programas de amnistía.

**¿Cómo sé si soy elegible para el alivio único del 100% para propietarios (Opción A)?** Si su factura combinada de alcantarillado/desecho es de \$250 o más y su hogar cumple con las pautas federales de pobreza que se detallan a continuación, usted es elegible para un alivio de amnistía del 100%. Se requiere la solicitud y documentación específica. Si se cumplen todas las condiciones, los saldos combinados de alcantarillado/desecho a partir del 1 de noviembre del 2019 se reducirán a cero. Se espera que los clientes se mantengan al día con todas las futuras facturas de alcantarillado/desecho para evitar el proceso de recolección, publicación y cierre de servicio.

- \$12,490 por persona
- \$16,910 por una familia de 2
- \$21,330 por una familia de 3
- \$25,750 por una familia de 4
- \$30,170 por una familia de 5
- \$34,590 por una familia de 6
- \$39,010 por una familia de 7
- \$43,430 por una familia de 8

**¿Debo mantenerme al día con mi factura si participo en un programa de amnistía?**

Si está participando en la opción C, el plan de pago de 120 meses, los procedimientos de cierre no se tomarán durante el período del plan de pago mientras mantenga el cronograma de pagos y permanezca actualizado en la cuenta de alcantarillado/desecho.

**¿Puedo hacer arreglos de amnistía de alcantarillado/desecho por teléfono?** No. Las personas que deseen aprovechar este programa deben ir a la alcaldía (**101 S. George Street**) en persona en las fechas publicadas para participar en el programa de amnistía.

**¿Qué sucede si estoy atrasado en mi factura de alcantarillado/desecho pero no participo en el programa de amnistía?**

A partir del 1 de abril de 2020, los clientes que estén en mora en sus facturas de alcantarillado/desecho estarán sujetos a la terminación del servicio de agua y otros métodos de cobranza según la ordenanza 933.09 (a) de la Ciudad de York.